



RESOLUCIÓN N° 28/2018

ACTA N° 11/2018.

Gabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo

Municipio 18 de Mayo, Martes 20 de Marzo de 2018.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5198, 5199, 5231, 5323, 5326, 5329, 5344 y 5559 son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto de los renglones N° 5174 y 5193 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5198, 5199, 5231, 5323, 5326, 5329, 5344 y 5559 a los renglones N° 5174 y 5193 respectivamente, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2018-81-1440-00011.

2) -Cumplido, vuelva.

copio fidel de original

FIRMA DEL ALCALDE
NELSON RUIZ

FIRMA DE CONCEJAL
ROSA REDON RECARTE

FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cervini

FIRMA DE CONCEJAL
SILVIA NUÑEZ

FIRMA DE CONCEJAL
VERÓNICA GONZÁLEZ





MUNICIPIO 18 DE MAYO

20/03/18

TRASPOSICIÓN

Sr. Nelson Alpuy

Alcalde del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	246.604,00		40.000,00
5193	Artículos y Accesorios Eléctricos	243.473,00		60.000,00
5198	Repuestos y Accesorios	1,00	5.000,00	
5199	Otros (Repuestos y Accesorios)	1,00	5.000,00	
5231	Pasajes dentro del País	2.343,00	2.000,00	
5323	Equipos de Informática	1,00	15.000,00	
5326	Mobiliario de Oficina	1,00	13.000,00	
5329	Otros (Máquinas, Mobiliarios etc)	30.001,00	10.000,00	
5344	Mobiliario afectado a Actividades	1,00	30.000,00	
5559	Otras Transferencias a Instituciones	40.001,00	20.000,00	
		TOTALES	\$100.000,00	\$100.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexas al Expediente N° 2018-81-1440-00011 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Darío Cafasso

Tesorería

Municipio 18 de Mayo

Nelson Alpuy
NELSON ALPUY

Rosa Leonor Recarte
ROSA LEONOR RECARTE

Elisa Núñez
ELISA NÚÑEZ

Juan Cervino
Juan Cervino

Verónica González
VERÓNICA GONZÁLEZ

Copia fid de original affuso

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

